



San Isidro, 26 de marzo del 2026

Oficio No. 063-GADPSI-JJLM-2026

Abogada
SONIA ZAMBRANO INTRIAGO
Presidenta
Asamblea Ciudadana de San Isidro
Presente. –

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y en el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025, me permito remitir a ustedes las respuestas a las preguntas formuladas mediante oficio de fecha 16 de marzo de 2026.

En dicho documento se plantean diversas interrogantes relacionadas con la gestión del período fiscal 2025; por lo tanto, a través de la presente, nos permitimos dar respuesta de manera ordenada a cada uno de los puntos señalados.

Estas preguntas y respuestas reflejan las acciones ejecutadas por esta administración durante el periodo fiscal 2025, en concordancia con los principios de transparencia, participación ciudadana y corresponsabilidad institucional.

Agradezco su atención y colaboración en este importante ejercicio democrático de control social.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



firmado electrónicamente por
**JUDY JANINA LOOR
MARQUINEZ**
validar electrónicamente con FICRAC

Sra. Judy Janina Loor Marquinez

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ENTREGADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA DE SAN ISIDRO

1.- En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente al 31 de diciembre del 2025 en el Registro oficial No.98 del 17 de julio del 2025 en la página 324 en la Matriz de consolidación propuesta en la sección SOCIAL, indicando garantizar la seguridad ciudadana ubicando cámaras en tres puntos focales en conjunto con la policía nacional. ¿Qué paso?

Con fecha 20 de marzo de 2024, se suscribió un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro del cantón Sucre y el Ministerio del Interior / Policía Nacional, mediante el cual se realizó la entrega en comodato de un Sistema de video vigilancia instalado en el UPC destinado al monitoreo de seguridad en la Unidad de Policía Comunitaria de San Isidro, perteneciente al Distrito Sucre, provincia de Manabí.

Este convenio constituye un avance importante en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana dentro de la parroquia, ya que permite mejorar las capacidades de vigilancia y respuesta por parte de la Policía Nacional. Cabe indicar que, como respaldo de lo expuesto, se adjunta a la presente respuesta copia del convenio interinstitucional suscrito.

Adicionalmente, en las instalaciones del GAD Parroquial San Isidro se ha ejecutado la construcción de habitaciones destinadas al alojamiento de personal militar, quienes realizan operativos frecuentes en la parroquia, contribuyendo de manera directa a la prevención del delito y al fortalecimiento de la seguridad en el territorio, cabe destacar que se mantiene activa las mesas técnicas de seguridad para los cuales se coordina acciones con las distintas instituciones competente, con el objetivo de garantizar la convivencia pacíficas y la seguridad integral de la población.

En este sentido, si bien la implementación específica de cámaras en los tres puntos focales continúa como parte de la planificación institucional, se han desarrollado acciones concretas y articuladas con las entidades competentes que fortalecen el sistema de seguridad ciudadana en la parroquia.

ANEXO:

https://drive.google.com/drive/folders/11ZpfbizHiUxCA64JSCHHN_zp9jwGqayT?usp=sharing

2.- En el mismo orden de la matriz mencionada anteriormente y de la misma sección indica entregar 100 escrituras a los beneficiarios durante los 4 años y realizar el seguimiento y legalización de tierras en la parroquia. ¿Qué pasó?

Con fecha 26 de febrero del 2025, se suscribió un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual se encuentra actualmente en proceso de ejecución.



En el marco de este convenio, durante el transcurso de los años se han desarrollado acciones orientadas al proceso de legalización de tierras en la parroquia, incluyendo la realización de reuniones de trabajo constantes y la articulación directa con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de avanzar en la regularización de predios en beneficio de la población.

Cabe señalar que este proceso requiere de gestiones técnicas, legales y administrativas que se desarrollan de manera progresiva y coordinada entre las instituciones involucradas.

No obstante, se cuenta con una planificación referencial que prevé la entrega de escrituras de un 60% entre los meses de abril y mayo del presente año.

ANEXO:

https://drive.google.com/drive/folders/1Js38N77nHuODJDv1jBFGTPTcrn_5HZVX?usp=sharing

3.- En la misma matriz PDOT en la sección ECONÓMICO, indica fomentar de manera sustentable y dar accesibilidad a centros y lugares turísticos repotenciando la parroquia en el Turismo, y aun aprovechando que nuestra reina es señorita turismo del cantón Sucre, ¿qué se ha hecho al respecto?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro ha venido desarrollando diversas acciones orientadas al fortalecimiento del sector turístico, en articulación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucre.

En este contexto, se han llevado a cabo ferias gastronómicas de carácter nacional e internacional dentro de la parroquia, con el objetivo de promover la riqueza cultural, culinaria y productiva del territorio, incentivando la dinamización de la economía local y la atracción de visitantes.

Adicionalmente, se ha brindado apoyo mediante convenio a la Fundación Raíces y Sueños, fortaleciendo procesos relacionados con el ámbito cultural, artístico, gastronómico y arqueológico, lo cual contribuye directamente a la puesta en valor de los recursos turísticos de la parroquia.

Estas acciones se complementan con la promoción del territorio, aprovechando también espacios de representación como el reconocimiento de la Reina de la parroquia como Señorita Turismo del cantón Sucre, lo que permite visibilizar a San Isidro como un destino con potencial turístico.

En este sentido, se continúa trabajando de manera articulada para consolidar el desarrollo turístico sostenible de la parroquia.

ANEXO:

https://drive.google.com/drive/folders/1YltvzNuJ_wa_hFqIUgw6ZPQyRR-uwvYx?usp=sharing



4.- En INFRAESTRUCTURA, la meta suya propuesta era dar mantenimiento en un 73% de las vías rurales y 80% vías urbanas, sin embargo, en calles de aquí...

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro, en el marco de sus competencias y en coordinación con los niveles de gobierno correspondientes, ha gestionado de manera oportuna el mejoramiento de la vialidad en la parroquia.

En este sentido, con fecha 5 de mayo de 2025, se remitió un oficio dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucre, mediante el cual se solicitó el mejoramiento de las vías principales del centro parroquial, así como la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional que permita la intervención en las calles de San Isidro.

Como resultado del seguimiento constante a dicha solicitud, se obtuvo respuesta favorable con fecha 23 de marzo de 2026, logrando concretar la firma del convenio de cooperación el 25 de marzo de 2026, lo que permitirá ejecutar acciones de mejoramiento vial en beneficio de la población.

Cabe destacar que estos procesos requieren de la articulación interinstitucional y de gestiones continuas por parte del GAD Parroquial, a fin de canalizar la atención de las necesidades prioritarias del territorio.

Como respaldo de lo expuesto, se adjunta copia del oficio enviado y el convenio suscrito.

ANEXO:

<https://drive.google.com/drive/folders/1XGmrnjQEpx0bKYvCGM5VpXW4qA639Nz2?usp=sharing>

5.- Habló de construir un COLISEO en un valor estimado de 60 mil dólares, gasto similar a la reestructuración del parque.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro llevó a cabo el proceso de socialización del mencionado proyecto, el cual estaba previsto ser presentado ante el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) para su financiamiento.

Durante dicha socialización, la ciudadanía manifestó su oposición a la ejecución de esta obra en el lugar propuesto, priorizando otras necesidades para el uso del espacio público. En virtud de ello, y en respeto a los principios de participación ciudadana, el proyecto no fue ejecutado.

Cabe indicar que esta decisión se fundamenta en el pronunciamiento formal de la ciudadanía, expresado mediante oficio, el cual se adjunta como respaldo de lo expuesto.

6.- ¿Qué pasó con la construcción del terminal terrestre que se había mencionado en años anteriores?



La construcción del terminal terrestre constituye un proyecto estratégico y de gran importancia para el desarrollo de la parroquia San Isidro, el cual, por su magnitud, requiere cumplir con varias fases técnicas, legales y administrativas.

En este sentido, se ha avanzado en la entrega de la primera fase del terreno, proceso que se ha realizado en articulación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucre. Actualmente, se continúa con las gestiones correspondientes para completar la disponibilidad total del predio, incluyendo procesos de expropiación de las áreas faltantes.

De igual manera, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucre cuenta con los recursos necesarios para la realización de los estudios técnicos del proyecto, etapa fundamental para su posterior ejecución.

Cabe destacar que, al tratarse de un proyecto emblemático para la parroquia, su desarrollo requiere un proceso planificado y progresivo, conforme a la normativa vigente y a la coordinación interinstitucional.

ANEXO:

https://drive.google.com/drive/folders/1yZu2Lb_4zWEPmPHyaG-97j5q8Tw4dRLd?usp=sharing

7.- ¿Cómo terminó la construcción del mercado municipal?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro no es la entidad contratante ni ejecutora de dicha obra, ya que corresponde a una competencia directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucre.

No obstante, como parte del apoyo institucional al desarrollo de este importante proyecto, el GAD Parroquial San Isidro ha contribuido mediante la donación de una parte del terreno destinado para la ejecución del mercado municipal, facilitando así la implementación de esta infraestructura en beneficio de la ciudadanía.

Adicionalmente, se ha realizado el respectivo seguimiento al avance de la obra, conociéndose que actualmente se encuentra en ejecución un contrato complementario por parte del GAD Municipal del cantón Sucre, el cual permitirá la culminación del proyecto. En este sentido, se informa que los trabajos han sido retomados recientemente y se encuentran en proceso de finalización.

ANEXO:

<https://drive.google.com/file/d/1ctCnGjShtGgzRovLxRFGO6Bck71evk36/vi-ew?usp=sharing>

8.- La capacitación de un 50% de la población de la parroquia sobre la reducción de la contaminación y el cambio climático?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro ha venido desarrollando procesos de capacitación dirigidos a la ciudadanía a través de



espacios como la Casa de la Mujer, donde se imparten talleres en áreas como agroecología y emprendimiento.

En el marco de estas actividades, también se han incorporado capacitaciones orientadas a la protección del medio ambiente, incluyendo jornadas de reforestación y sensibilización sobre el cuidado de los recursos naturales, fomentando prácticas sostenibles en la población.

Estas acciones han estado dirigidas a diversos grupos, incluyendo niños, jóvenes y adultos, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental y conciencia sobre la importancia de mitigar los efectos de la contaminación y el cambio climático.

Cabe destacar que estas iniciativas se han venido desarrollando de manera progresiva durante la presente administración, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos planteados en el PDOT.

ANEXO:

<https://drive.google.com/drive/folders/1wLHCPje2uLhcCufTVjNkrK3sLh3b8Yj9?usp=sharing>

9.- En la matriz en sección INSTITUCIONAL, la aspiración de propender fomentando la participación ciudadana para fortalecer el liderazgo de los dirigentes comunitarios, dígame ¿de qué manera? Si, según el contexto de nuestra parroquia el trabajo básico preponderante es ser jornalero, somos campesinos la mayoría, un día hábil es decir lunes a viernes es un jornal, es dinero que falta al hogar, y usted no ha dado facilidades porque no acepta que las reuniones de los líderes comunitarios deben ajustarse al tiempo de ellos y eso es los fines de semana, desde un sábado pasado el mediodía, o un domingo, esa es la realidad, o diga usted ¿cuál sería la solución?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro promueve de manera permanente espacios de participación ciudadana, mediante la convocatoria a reuniones, talleres y procesos organizativos orientados al fortalecimiento del liderazgo comunitario.

No obstante, es importante señalar que, conforme al artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, las servidoras y servidores públicos se rigen por la normativa que regula el servicio público en cuanto a sus derechos, deberes y régimen laboral.

En este sentido, la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), en su artículo 25, establece que la jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas diarias y cuarenta horas semanales, distribuidas de lunes a viernes. De igual manera, el artículo 65 del Código de Trabajo, de aplicación supletoria, determina que los días sábado y domingo constituyen días de descanso obligatorio, salvo excepciones que no aplican a las actividades administrativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales.



Adicionalmente, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 67, reconoce la autonomía administrativa de los GAD, en el marco del cumplimiento de la normativa vigente, sin que exista disposición legal que obligue a laborar en días de descanso obligatorio.

En virtud de lo expuesto, el GAD Parroquial no se encuentra legalmente facultado para desarrollar actividades administrativas ni habilitar sus instalaciones durante fines de semana. Asimismo, debe considerarse que la institución resguarda documentación oficial y bienes públicos, y actualmente no cuenta con personal de seguridad en dichos días, lo que representa un riesgo institucional.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, se ha puesto a disposición de la comunidad espacios alternativos como la Casa de la Mujer, la cual cuenta con condiciones adecuadas, incluyendo climatización, para el desarrollo de actividades comunitarias en coordinación previa.

En este sentido, el GAD Parroquial mantiene su compromiso de fortalecer la participación y el liderazgo comunitario, procurando mecanismos que se ajusten tanto a la realidad de la población como al marco legal vigente.

10.- En gestión de riesgo ¿qué ha propuesto: porque el riesgo fue incrementado por el mal servicio de mantenimiento de la vía Palmar que ha ocasionado innumerables accidentes?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro ha desarrollado acciones en coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos, orientadas a la prevención y mitigación de eventos adversos, especialmente en lo referente a riesgos por inundaciones.

En este marco, se han ejecutado procesos de capacitación dirigidos a la población y actores locales, incluyendo la implementación de herramientas como la Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN), proporcionada por la Secretaría de Gestión de Riesgos, la cual permite identificar de manera oportuna las afectaciones y necesidades en situaciones de emergencia.

Estas acciones fortalecen las capacidades de respuesta de la comunidad ante eventos adversos, promoviendo una cultura de prevención y organización comunitaria.

En cuanto a la problemática relacionada con el estado de la vía Palmar, es importante señalar que el mantenimiento vial corresponde a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí. No obstante, el GAD Parroquial ha puesto en conocimiento de las entidades competentes esta situación, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios.



En este sentido, el GAD Parroquial continúa articulando acciones dentro de sus competencias y coordinando con las instituciones responsables para contribuir a la reducción de riesgos en la parroquia.

ANEXO:

<https://drive.google.com/drive/folders/1f2IYNd9Frf8lcxsdpjG-IQt5wPgcEVFI?usp=sharing>

11.- En conjunto con el MAGAP está claro legalización de tierras rurales con Gobierno Provincial y Cantonal ¿Qué paso?

El proceso de legalización de tierras en la parroquia San Isidro se lo viene gestionando principalmente en articulación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, entidad competente en esta materia.

En este marco, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro ha coordinado acciones y brindado el apoyo necesario para facilitar dichos procesos, los cuales se desarrollan conforme a los procedimientos técnicos y legales establecidos por la institución rectora.

Cabe señalar que este es un proceso progresivo que requiere del cumplimiento de varias etapas, por lo que se continúa trabajando de manera coordinada para avanzar en la regularización de tierras en beneficio de la población.

12. En la sección TURISTICO la creación de un eje estratégico diverso sobre los recursos turísticos ¿Qué paso?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro ha venido trabajando de manera articulada con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucre, con el objetivo de fortalecer y potenciar los espacios turísticos y arqueológicos existentes en la parroquia.

En este contexto, se han impulsado diversas acciones orientadas a la promoción, conservación y puesta en valor de los recursos locales, contribuyendo al desarrollo de un turismo sostenible que dinamice la economía del territorio y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Cabe destacar que este proceso se desarrolla de manera progresiva, mediante una adecuada coordinación interinstitucional y la implementación de estrategias que permitan consolidar a la parroquia como un referente turístico dentro del cantón.

Asimismo, es importante mencionar que, a través de la Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM), se están desarrollando proyectos enfocados en el ámbito turístico, los cuales aportan con estudios técnicos, propuestas innovadoras y el fortalecimiento de capacidades locales, en beneficio del desarrollo integral de la parroquia.



ANEXO:

<https://drive.google.com/drive/folders/1nyk2RjygfLIWLgBScx032WTgMJ-U5ba?usp=sharing>